

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 15 de julio del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 28 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio veintiocho del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del presente proceso **Ejecutivo con título hipotecario** promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A** en contra del señor **JOHN ALEXANDER PUENTES RAMIREZ**, se ordena agregar los documentos obrantes en las anotaciones 29,30 y 31 del expediente procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad y contentivos de la nota devolutiva emitida por la mencionada Entidad; lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de julio del 2022. No. 133.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c0604e3676bc5356f8dca55f3e7bec2b304e48514ce4585b890a776ac04312**

Documento generado en 27/07/2022 05:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>